

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA - que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes realizada el día 27 de Diciembre del presente año al considerar el Expediente: D-329-85 INTENDENTE MUNICIPAL- eleva al H. C. D. Proyecto de Ordenanza propiciando creación Círculo-Ahorro vecinal previo y pago solidario para Obras Públicas Municipales a recuperar como Contribución de Mejoras.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Créase el "CIRCULO DE AHORRO VECINAL PREVIO Y PAGO ^{SO} LIDARIO PARA OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES A RECUPERAR - COMO CONTRIBUCION POR MEJORAS", destinado a la financiación de las obras de infraestructura básica del Partido de Pergamino.-

ARTICULO 2º- Apruébase las Cláusulas Generales establecidas en el sistema creado por el Artículo 1º, que corren agregadas y que a sus efectos forman parte integrante de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 3º- Facilitase al Departamento Ejecutivo a adaptar a cada situación particular, en consideración de las peculiaridades de cada obra y grupo beneficiario, las cláusulas generales aprobadas en el Artículo 2º.-

ARTICULO 4º- Créase la "COMISION FISCALIZADORA DE LAS OBRAS que se lleven a cabo por el Círculo de Ahorro Vecinal Previo y Pago Solidario para Obras Públicas Municipales a Recuperar como Contribución por Mejoras".-

ARTICULO 5º- La Comisión creada por el Artículo 4º, estará constituida de la siguiente manera: Presidente Sr. Intendente Municipal; Secretario: Sr. Secretario de Obras Públicas; Vocales: un representante de ACOFOPE y un representante de la Cooperativa Eléctrica Ltda. de Pergamino.-

...///

...// 2

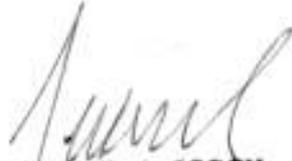
ARTICULO 6º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

llago propicia la oportunidad para agradecerlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 825/85.-


JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




ESC. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE